

PARTE II:

**CONDICIONES
PARTICULARES DEL
PROYECTO**

CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.....	3
CPP-02. NOMBRE DEL PROYECTO	3
CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO	3
CPP-04. PLAZO DEL CONTRATO.....	3
CPP-05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	3
CPP-06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	4
CPP-07. ANTICIPO	4
CPP-08. GARANTIAS	4
08.1. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
CPP-09. VIGENCIA DE LA OFERTA.....	4
CPP-10. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS	4
10.1. Equipo informático:.....	4
10.2. Comunicación.....	5
10.3. Equipo.....	5
CPP-11. Personal asignado al proyecto	5
CPP-12. GRUPO DE VIAS	6
CPP-13. PLANO DE RUTAS	7
CPP-14. PLAN DE OFERTA.....	7

CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Licitación Pública Por Invitación No. FOVIAL LPI 010/2011

CPP-02. NOMBRE DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 5-2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR

CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Mantenimiento del Derecho de Vía en vías pavimentadas.

El proyecto tiene una longitud de: 117.02 kilómetros aproximadamente, donde se encuentran carreteras de diversos tipos como vías especiales, primarias, secundarias y terciarias, pertenecientes a la Red Vial Nacional Prioritaria del FOVIAL. Las cuales se ubican geográficamente en los departamentos de La Libertad, San Salvador y La Paz

El proyecto comprende las actividades de limpieza y chapeo del derecho de vías y limpieza de drenaje menor, en las cantidades indicadas en el plan de oferta, ejecutando aproximadamente el 10% mensual.

Es responsabilidad única y exclusiva del ofertante verificar las longitudes antes indicadas, así como las condiciones del proyecto.

CPP-04. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde la fecha establecida en la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2011 el cual podrá ser prorrogado por el FOVIAL por un período adicional, a exclusiva decisión del FOVIAL, cuando así convenga a sus intereses, verificándose en tal caso que el desempeño y trabajo del contratista hayan sido satisfactorios para el FOVIAL de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos por éste y previamente conocidos por el contratista.

Para efectos de cálculos de la oferta económica se deberá considerar un tiempo de once (11) meses calendario, contados a partir de la orden de inicio con fecha tentativa el 1 de Febrero de 2011.

CPP-05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el TRECE (13) de DICIEMBRE de 2010.

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será antes de la fecha de presentación de oferta.

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL, recibidos en horas hábiles y con rúbrica de recepción del FOVIAL.

CPP-06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará de las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS (01:30 P.M.)** a las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (02:30 P.M.)** del día **CUATRO (04) de ENERO del 2011.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (02:35 P.M.)** del día **CUATRO (04) de ENERO del 2011.**

Ambos eventos se llevaran a cabo en las oficinas de la UACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, o donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP-07. ANTICIPO

Si el contratista lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá concederle un anticipo por un máximo del **VEINTE (20%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP-08. GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Instrucciones a los ofertantes (IO-04) y en las Condiciones Generales de Contratación (CG-04).

08.1. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **TRES MIL 00/100 (US \$ 3,000.00)** Dólares de los Estados Unidos de América.

La garantía de mantenimiento de oferta tendrá una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE días (120)** calendario, contabilizados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

CPP-09. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

CPP-10. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS

El contratista se obliga a destinar como mínimo:

10.1. Equipo informático:

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

Hardware:

Procesador: Core Duo / Core 2 Duo

Memoria R.A.M.: 1.0 G.B.

Software:

Internet Explorer 6.0 ó superior.

Conexión dedicada a Internet, como mínimo 256 kbps.

Impresora:

Con capacidad de impresión en tamaños carta, oficio y legal.

La computadora deberá poseer acceso a Internet

Internet: La contratación de este servicio en forma dedicada, con un ancho de banda mínima de 256 kbps por PC, para utilizar los sistemas del FOVIAL

Este equipo será para que el contratista maneje el control y seguimiento de proyectos del FOVIAL

10.2. Comunicación

El contratista deberá dotar al encargado de campo de teléfono celular.

10.3. Equipo

Deberá destinar el siguiente equipo:

CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD ASIGNADA
MOTOGUADAÑAS	
PICK UP O CAMION DE ESTACA	

Las cantidades de equipo deben ser las necesarias para cumplir con los alcances del proyecto. En caso de atrasos en la ejecución, será responsabilidad del contratista incrementar el equipo necesario para la completa y correcta ejecución del trabajo.

CPP-11. Personal asignado al proyecto

Se deberá asignar el siguiente personal al proyecto:

PERSONAL MINIMO ASIGNADO AL PROYECTO.

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADEMICO MINIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES, EN EL AREA VIAL, AL CARGO SOLICITADO
Caporal	1	TIEMPO COMPLETO	no requerido	no requerido
Auxiliares *	la que considere el ofertante	TIEMPO COMPLETO	no requerido	no requerido

*Los auxiliares que desarrollarán la actividad de Limpieza y chapeo de preferencia serán residentes de la zona de trabajo del grupo contratado.

Además deberá contar con el apoyo del área administrativa, que puede ser desarrollado por el Representante Legal, que hará las funciones de Gerente para asistir a reuniones

semanales; para el chequeo diario de las bitácoras electrónicas y para elaboración de estimaciones de cobro.

CPP-12. GRUPO DE VIAS

El grupo de vías que se incluyen en el proyecto son las que se detallan a continuación:

GRUPO 5-2: Vías Pavimentadas

CODIGO	IDENTIFICACION DE LA RUTA	Long. Revisada
RN03E	Santiago Texacuangos - San Miguel Tepezontes	14.61
RN04E	San Salvador - Dv Tapalhuaca	30.35
RN06S	Planes de Renderos (Int. SAL07W) - Dv Panchimalco	6.40
	Dv Panchimalco - Rosario de Mora	6.25
	Rosario de Mora - CA02E	11.50
LIB12S	CA04S - Nuevo Cuscatlán	2.80
	Nuevo Cuscatlán - Dv LIB13S	4.80
LIB13S	SAL13S - Dv. Nuevo Cuscatlan (LIB12S) - Huizucar (Entrada)	6.00
PAZ06N	RN04 - San Pedro Masahuat	6.50
	San Pedro Masahuat - San Antonio Masahuat	2.75
	San Antonio Masahuat - RN03E (San Miguel Tepezontes)	6.50
PAZ12N	RN04E - Tapalhuaca	8.00
PAZ19N	RN03E - San Francisco Chinameca	3.00
PAZ25N	RN04E - Cuyultitan	0.50
SAL36N	RN05S - Santiago Texacuangos	1.25
SAL40S	RN04E - Cantón Las Casitas	2.25
SAL48E	RN06S - Panchimalco	1.00
SAL49S	RN06S - El Campamento - RN06S	2.56
TOTAL		117.02

Notas:

Los redondeles y rotondas, que se encuentren al final, inicio o dentro de una ruta, se tomarán incluidos en dicha ruta.

**RED VIAL NACIONAL PRIORITARIA
FONDO DE CONSERVACION VIAL**

**LICITACION PUBLICA POR INVITACIÓN No. FOVIAL LPI 010/2011
PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VIA DEL GRUPO 5-2 DE
VÍAS PAVIMENTADAS UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
LONGITUD TOTAL (KM): 117.02
OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR:**

ID	PARTIDA				
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SECCION 0100 DERECHO DE VIA					
MR101-1	Limpieza y chapeo del derecho de vía	S.G. KM./MES	570.00		
MR103.1-1	Limpieza de obras de drenaje menor				
MR103.2-1	Limpieza de cunetas y bajadas				
MR104.1	Limpieza de señalización existente				
TOTAL DE COSTO DIRECTO (US\$)					
INDIRECTOS (US\$, % DE COSTO DIRECTO)				%	
UTILIDADES (US\$, % DE COSTO DIRECTO)				%	
SUBTOTAL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO+UTILIDADES)					
IVA(US\$) (13% DEL SUBTOTAL ANTERIOR)					
SUBTOTAL COSTO TOTAL DEL GRUPO (US\$)					

SON: _____ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

sello

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

NOTAS:

- El porcentaje de costos indirectos deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 10.3%
- El porcentaje de utilidad deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 7.5%

- En los cálculos deberá utilizarse los porcentajes de acuerdo a lo solicitado.
- El ofertante deberá presentar el desglose de los costos indirectos, junto con la oferta económica.

Para el cálculo de los precios unitarios, el ofertante debe utilizar el modelo de desglose de costos unitarios presentado en las Instrucciones a los ofertantes (IO) EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA. Sin embargo, el ofertante que resulte ganador deberá presentarlo cuando el FOVIAL lo requiera.

El monto de la oferta no deberá exceder de **US\$ 131,826.00**, que es el monto máximo para la contratación de obras en una Licitación Pública por Invitación. En caso de exceder este monto la oferta será descalificada.